

RIO GALLEGOS, 27.05.2005

VISTO:

El Expediente N° 18.991/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Disposición N° 057/03, mediante la cual se establece que las prácticas de "Laboratorio de Aguas" se realizarán en el Consejo Agrario Provincial;

QUE obra Nota interpuesta por la Dra. Adriana Pajares informando que el alumno Roberto Carlos GONZALEZ comenzará con dichas prácticas profesionales, a partir del 23 de Octubre y hasta 31 de Noviembre;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Roberto Carlos GONZALEZ (D.N.I. N° 24.988.940) de la carrera Químico, a realizar las actividades prácticas profesionales en el Consejo Agrario Provincial, a partir del 23 de Octubre y hasta 23 de Noviembre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

720

DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

27.05.2005